PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 3623624 DE 2022 Con corte a 26 de diciembre 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DESPACHO DIRECCION
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N.A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3623624 DE 2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA, HOSPITALARIA Y DE URGENCIAS EN TODOS LOS NIVELES PARA EL SMA DE LA REGIONAL CALDAS Y DE OTRAS REGIONALES QUE TENGAN SU LUGAR DE DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MANIZALES
VALOR:	CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000)
CONTRATISTA:	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD-SES
NIT:	NIT 890807591-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MANIZALES, EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25 de marzo de 2022.
FECHA DE INICIO:	04 de Abril de 2022.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de diciembre del 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	CIENTO CUARENTA Y NUVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 149.898.371)
FORMA DE PAGO:	MENSUAL PAGOS PARCIALES
PRORROGA N°1	N.A

ADICION N°1	SE ADICIONAN CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (**$49.898.371)** EL 17 DE AGOSTO 2022)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Prestar los servicios ambulatorios de primer nivel de manera preferente cuando el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial así lo autorice.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
2. Facturar los servicios prestados de conformidad a las tarifas señaladas en la Resolución SENA Nro. 1262 del 30 de Junio de 2016, CAPITULO I – TARIFAS, las cuales hacen parte vinculante del presente documento. Lo anterior teniendo en cuenta que el SENA solo pagará de acuerdo a estas tarifas y por tanto, no reconocerá suma alguna por reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que correspondan.	Facturacion mensual, auditoria medica a cuentas, formatos FV.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
3. Prestar atención integral de urgencias de manera preferente a todos los niveles de complejidad, ya sea ambulatoria o para tratamiento quirúrgico u hospitalario.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
4. Prestar servicios quirúrgicos, cuando se requieran: cirugía	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria,	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y

	urgente y programada, ambulatoria u hospitalaria a todos los niveles de complejidad, (sala de cirugía, honorarios médicos, anestesiólogo, ayudantías, medicamentos, materiales e insumos quirúrgicos) componentes sanguíneos), controles postquirúrgicos, consulta preanestésica y otros servicios con cirugía.	hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
5.	Prestar servicios de hospitalización, cuando se requieran en habitación, unidad de cuidado intensivo, unidad de cuidado intermedio, visitas médicas hospitalarias con medicina general y especializada.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
6.	Prestar los servicios de laboratorio clínico hospitalarios a todos los niveles de complejidad.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
7.	Suministrar aparatos ortopédicos, prótesis, lentes intraoculares en operación de catarata, válvulas y marcapasos y/o audífonos, que se requieran dentro del tratamiento médico otorgado a los beneficiarios, previo visto bueno de médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas, teniendo en cuenta el lote especifico de servicios que se le haya adjudicado.	N/A	EN LA EJECUCION DE ESTE CONTRATO NO HA APLICADO DICHO SUMINISTRO.
8.	Dar oportuna y preferente atención en la expedición de citas médicas, órdenes de atención, fórmulas médicas y cualquier otro tipo de procedimiento que sobre el servicio médico requieran los	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.

	beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas.		
9.	Otorgar cita de acuerdo al procedimiento requerido dentro de los veinte (20) días siguientes a la expedición de la orden de atención suscrita por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas, teniendo en cuenta que las órdenes de laboratorio y Rx tienen vigencia de diez (10) días hábiles y las ordenes de procedimientos especiales tiene una vigencia de treinta (30) días hábiles.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
10.	Legalizar la cuenta dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la prestación del servicio producto de una urgencia, de lo contrario la entidad no se hará responsable del pago de la cuenta.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
11.	Llevar la historia clínica debidamente diligenciada, dejar constancia con fecha exacta de cada atención o control que se haya prestado al paciente y cumplir con las exigencias legales y éticas con el manejo de la Historia Clínica de los pacientes	Cada medico general y/o especialistas o profesionales de la salud diligencian la Historia Clinica en atención integral ambulatoria, hospitalaria, de urgencias incluyendo especialistas.	Historia clínica digital, formulas y ordenes medicas.
12.	Contar en todo momento con una red de servicios que le permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial de acuerdo a los servicios contratados en todos los niveles y sin tener que recurrir a servicios en otras ciudades, a menos que el servicio no se haya encontrado contratado o definitivamente en la ciudad	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.

no haya oportunidad para la prestación del servicio.		
13. Elaborar mensualmente las cuentas de cobro. Las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas.	Facturacion mensual enviada al SMA del SENA CALDAS.	Anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
14. Generar alertas de ejecución de contrato mensualmente, a solicitud del supervisor del contrato y/o cuando este se encuentre en el 70% de ejecución, para fines pertinentes de gestión y priorización de recursos.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, llamadas telefónicas con reportes de ejecución.
15. Verificar que el beneficiario presente el respectivo carné vigente para acceder a todos los servicios de acuerdo a las bases suministradas y actualizadas por el equipo de servicio médico.	Verificacion de la documentación requerida al beneficiario cuando asiste a las consultas y/o procedimientos.	Validacion de la documentación.
16. Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la Ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado.	Entidad Habilitada	Documentacion que demuesta habilitación de funcionamiento en SECOP II.
17. Rendir informes solicitados por el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial o por el Coordinador de Gestión del Talento Humano de la Regional.	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS.
18. Elaborar y enviar informes sobre enfermedades infectocontagiosas de vigilancia, con sus respectivas fichas epidemiológicas semanalmente; además presentar informes sobre tecnovigilancia, farmacovigilancia, o relacionados que se lleguen a requerir a solicitud del líder del servicio médico	Respuesta a solicitudes que realiza el SENA, asistencia a reuniones.	Reporte epidemiológico, via correo electrónico semanalmente. Auditorias Concurrentes.

	asistencial, medico asesor y/o supervisor del contrato.		
19.	Atender adecuadamente al paciente mientras se encuentre a su cargo.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Encuestas de satisfacción semestrales.
20.	Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.
21.	Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Verificación de documentación requerida para la prestación del servicio, validar en base de datos proporcionada por el SENA la afiliación	Llamadas telefónicas, correos electrónicos, Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
22.	Todo tratamiento ordenado por los médicos de la Institución Prestadora del Servicio de Salud o Empresa Social del Estado en Salud, debe ser autorizado por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA y es de obligatoria aceptación para los beneficiarios.	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización.	Generación de autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
23.	Toda remisión inicial al especialista estará supeditada a una valoración del paciente por parte del médico asesor. Así mismo, toda remisión a consulta y control con especialista requiere de una valoración médica o revisión de historia clínica del paciente por parte del médico asesor y líder del servicio médico.	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización.	Se generan autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.
24.	En caso de remisiones para intervención quirúrgica el profesional a cargo del Servicio Médico Asistencial entregará el caso al médico Asesor del SENA para su	Solicitud por parte de prestador del servicios de autorización para procedimientos.	Se generan autorizaciones de servicios previa validación del supervisor, líder y/o medico auditor.

	concepto previo. En caso de ser intervenciones sencillas bastará con el concepto y aprobación del médico del Sena. En situaciones complejas se realizará una reunión de la Junta Regional del Servicio Médico Asistencial, se revisará la historia médica y si se requiere mayor precisión se consultará al especialista tratante. En caso favorable se emitirá la orden de autorización suscrita por el médico asesor del SENA y por el profesional a cargo el Servicio Médico Asistencial. En caso desfavorable se comunicará la decisión al beneficiario. Informar al SENA dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas hábiles de presentarse una urgencia para la legalización de la cuenta respectiva.		
25.	Atender la consulta médica general integral y de especialistas de manera preferente a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial y de acuerdo a las situaciones que se deriven del SARS-COV 19 y la normatividad municipal, departamental y/o nacional vigente; la cual se podrá hacer en modalidad teleconsulta y/o presencial según la situación lo amerite.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
26.	Diagnosticar y prescribir tratamientos médicos adecuados a los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial de acuerdo a la normatividad vigente del Servicio Médico Asistencial teniendo en cuenta la circular 000185 de 2019	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.

27. Realizar las acciones médicas necesarias para el mejoramiento de la salud de los beneficiarios afiliados al Servicio Médico Asistencial.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
28. Registrar en la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente todas las acciones relativas al cuidado del beneficiario para dejar constancia científica y legal de lo actuado.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
29. Atender adecuadamente al beneficiario afiliado al Servicio Médico Asistencial del Sena de acuerdo a los protocolos de atención vigente para la consulta médica incluyendo las medidas de bioseguridad para disminuir riesgo de transmisión del COVID-19 y remitir los pacientes a consulta especializada cuando el caso lo amerite.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales.
30. Registrar las actividades realizadas en consulta y el registro estadístico de las patologías que se presenten.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas.
31. Establecer las medidas necesarias para brindar una atención con calidad permitiendo dar solución a las dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de atención al beneficiario afiliado al Servicio Médico asistencial del Sena	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
32. Desarrollar actividades de actualización y discusión de casos tendientes al mejoramiento continuo de la calidad de la atención al beneficiario afiliado al	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.

Servicio Médico Asistencial del Sena.		
33. Realizar análisis de morbi–mortalidad que promuevan procesos de mejoramiento continuo.	Presentar informes de acuerdo a solicitud del SENA.	Informes en auditorias concurrentes.
34. Realizar control y seguimiento diario de la atención médica del beneficiario de acuerdo a las guías de manejo, procesos y procedimientos en el manejo del paciente e informar a los profesionales del servicio médico asistencial cuando estos lo requirieren.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Historia Clinica, Formulas y ordenes medicas, informes, correos electrónicos, reuniones bimensuales.
35. Gestionar procedimientos enviados por especialistas de la red prestadora de servicios de acuerdo a la normatividad vigente del Sena, previa elaboración de autorizaciones.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Historia Clinica, Formulas, ordenes medicas, encuestas de satisfacción semesrales.
36. Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud y seguridad, gestión ambiental y calidad con el fin de disminuir los riesgos tanto para los colaboradores del Servicio médico Asistencial del Sena como para los beneficiarios afiliados y el medio ambiente	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Cumplimiento de normatividad y habilitación según documentación cargada en SECOP II, reuniones de seguimiento bimensuales.
37. Realizar actividades de educación, información, y comunicación de hábitos de vida saludable a beneficiarios del servicio médico asistencial dentro de la consulta o a través de programa que se implementen, llevando el registro de las mismas.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Registro en Historia Clinica.
38. Atender cuando se le requiera en la elaboración de informes, encuestas o documentos que	9 ntegros de las solicitudes escritas y verbales.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.

	contribuyan al mejoramiento de la prestación del Servicio Médico Asistencial		
39.	Asistir y dar informes a reuniones de auditoria o aquellas relacionadas con el Servicio Médico Asistencial cuando se requiera	10 ntegros de las solicitudes escritas y verbales.	Reuniones bimensuales.
40.	Emitir conceptos médicos o de tipo técnico y demás requerimientos de tipo administrativo que se le soliciten para dar respuesta a solicitudes internas y externas	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.
41.	Entrega mensual de informes relacionados con su gestión o los solicitados por el supervisor del contrato, Coordinador de Gestión del Talento Humano, Líder del Servicio Médico Asistencial o Auditor Medico; según se requiera.	10 ntegros de las solicitudes escritas y verbales.	Informes de acuerdo a requerimientos, correo electrónico, reuniones bimensuales.
42.	La asignación de la consulta la hará el contratista con el previo cupo semanal acordado, el cual se irá ajustando según la necesidad de la demanda, se iniciara con horarios fijos acordados con la entidad y preferiblemente con los mismos médicos.	Asignacion de citas medicas, especialistas, rehabilitación y procedimientos.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
43.	Crear un mecanismo de interdependencia para la solicitud y asignación de citas entre el beneficiario, la auxiliar del SMA, y el contratista, que contemple entre otros el manejo de la Historia clínica del SMA, mientras los médicos se familiarizan con los pacientes y sus patologías y que garantice el cumplimiento de la normatividad pertinente al manejo de la Historia Clínica entre estos la custodia.	Asignacion de citas medicas, especialistas, rehabilitación y procedimientos.	Linea telefónica de atención preferente, correo electrónico, atención presencial.

44. Garantizar médicos con capacidad resolutiva, amables, maduros(a), con experiencia, con orientación hacia medicina interna y geriatría, con autonomía para formular medicamentos genéricos o comerciales y para remitir con especialistas y laboratorios y acordes al perfil de usuario SENA, además que mantengan una comunicación fluida, efectiva y asertiva con el grupo del Servicio Médico Asistencial.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Profesianales 11 ntegros, que cumplen con el requerimiento de la obligación especifica.
45. Enviar copias de la consulta al correo electrónico del SMA SENA según necesidad o solicitud de los profesionales de este grupo, para anexar a la historia clínica del SMA, generar órdenes de las interconsultas con los especialistas, órdenes para laboratorio y los diferentes entes donde se requiera continuar con los procesos de salud del usuario.	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Envio de HC a solicitud de profesionales del SMA. Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC.
46. Socializar el plan de beneficios que el SENA brinda a sus beneficiarios (Resolución 1262 de 2016 y circular del SMA No. 3-2009-00094 del 03/4/2009, circular 000185 de 2019, en lo relacionado con la formulación de medicamentos, justificaciones, y restricciones para los no autorizados en la resolución).	Informar a médicos, especialistas y a quien corresponda sobre circular 000185 de 2019.	Auditorias concurrentes.
47. El contratista deberá presentar, enviar y cargar a las plataformas mensualmente la facturación de acuerdo a los lineamientos que rigieren al SENA en la actualidad. Cuando esta fuere	Prestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades	Facturacion mensual Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF,GC. Plataformas SECOP II y OLIMPA.

	solicitada de manera física esta debe ir legajada y foliada según los servicios prestados, y los documentos requeridos y estipulados en la forma de pago.		
48.	Entregar los certificados de disposición final de los residuos hospitalarios y similares generados en la atención prestada al SENA.	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	En caso de requerirse el proveedor presenta informes y documentación.
49.	Entregar copia del formato RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados.	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	En caso de requerirse el proveedor presenta informes y documentación.
50.	Entregar pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Mensualmente según requerimientos para la facturación y pago de cuentas.	, formatos FV, GF,GC. Plataformas SECOP II y OLIMPA.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. De días ejecutados	%
30-04-2022	**1**	**$2.391.300**	**0**	**$97.608.700**	**2.3%**	**N.A**	
30-04-2022	**2** **El valor de la factura es de $19.220.242 menos nota**	**$17.125.442**	**$2.391.300**	**$80.483.258**	**19.5%**		

	crédito N° 161330 $2.094.800						
31-05-2022	3	$12.069.531	$19.516.742	$68.413.727	31.5%	N.A	
30-06-2022	4	$9.529.682	$31.586.273	$58.884.045	41.1%	N.A	
31-07-2022	5 Se realiza adición al contrato por un valor de $49.898.371 (agosto 17 2022)	$25.347.624	$41.115.955	$83.434.792	44.3%	N.A	
31-08-2022	6	$5.199.941	$66.463.579	$78.234.851	71%	N.A	
30-09-2022	7	$17.327.774	$71.663.520	$60.907.077	59.3%	N.A	
31-10-2022	8	$12.039.456	$88.991.294	$48.867.621	67.3%	N.A	
DEL 01 NOV AL 12 DIC 2022	9 El valor de la factura es de $46.908.032 menos NC 172559-172561 por un valor de $64.000 pesos	$46.844.032	$101.030.750	$2.023.589	98.6%		
DEL 13 AL 25 DIC 2022	10	$225.100	$147.874.782	$1.798.489	98.8%	N.A	

OBSERVACIONES DE LA EJECUCION

CDP	N° 3022 de fecha 2022-01-18.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro.21822 del 01 de abril de 2022

Revisó Y Aprobó: Diana Clemencia Martínez Quiceno- Supervisora del contrato

Elaboró: Angela Maria Vargas Gonzalez – Apoyo Administrativo SMA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
CERTIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

EL SUPERVISOR DE CONTRATO C E R T I F I C A

Que de conformidad con el contrato **No.CO1.PCCNTR 3623624 del 04 de abril de 2022 con número de certificado de disponibilidad presupuestal SIFF Nro.3022 del 18-08-2022 y RP 21822 del 01 de abril de 2022 Y certificado de disponibilidad presupuestal** suscrito con SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD, identificado con Nit. 890.807.591-5 cuyo objetoPrestar servicios de salud para la atención integral ambulatoria, hospitalaria y de urgencias en todos los niveles para el Servicio Médico Asistencial. Lote Nro 2 incluyendo las especialidades de UCI NEONATAL , ATENCION A LA MATERNIDAD Y EL RECIEN NACIDO, MEDICINA NUCLEAR, ESPIROMETRIA, INSERCIÓN DIU Y OBSTETRICIA. durante el período comprendido entre el 13 al 26 de diciembre de 2022, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS (225,100) M/Cte.** Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente el mencionado contratista ha cumplido con los aportes de salud, pensión y aportes parafiscales.

ESTE PAGO SE DEBE REALIZAR CON CARGO AL RP 21822 DEL 01 DE ABRIL DE 2022 Y CON AFECTACION AL RUBRO PRESUPUESTAL SERVICIOS MEDICOS CONVENCIONALES - C-3603-1300-14-0-3603025-03- TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE FORMACIÓN - PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

Se expide en Manizales, a los 26 días del mes de DICIEMBRE de 2022.

FACTURA	FECHA	VALOR
FE 266710	21/12/2022	$ 106.800
FE 267581	23/12/2022	$ 118.300
	TOTAL	**$ 225.100**

DIANA CLEMENCIA MARTINEZ QUICENO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Liquidó: Angela V

Revisó: Diana Clemencia Martinez Quiceno

EL SENA, Más trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
FORMATO 008- RELACION DE SERVICIOS PRESTADOS -SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	SERVICIO PRESTADO	VALOR A PAGAR
1	1056132143	SERGIO PIEDRAHITA	3682	CONSULTA GENETICA	$ 106.800
2	24726051	GLORIA AMPARO VELEZ	3177	ESTUDIO DE PATOLOGIA	$ 118.300
					$ 225.100

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Leído / No leído

RV: AUDITADA SES DIC 26

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Jue 23/12/2032 4:55 PM



Juan Carlos Vélez Saenz

Para: Angela Maria Vargas Gonzalez

Lun 26/12/2022 4:55 PM

FV_890807591-5_21822_DIC ...
518 KB

Buenas tardes

He auditado las facturas de SES, que relaciono a continuación, correspondientes a la atención de 2 eventos ambulatorios prestados a beneficiarios del S.M.A. de la regional Caldas. Dichas facturas son pertinentes para pago, pues están ajustadas a las órdenes de servicio, a los precios de convenio y están debidamente documentadas.

FE 266710	21/12/2022	$ 106.800
FE 267581	23/12/2022	$ 118.300

Cordialmente;

Juan Carlos Velez Saenz
Auditor Medico Servicio Medico Asistencial
Regional Quindío
jvelezs@sena.edu.co
Tel 3206320836
Cra. 18 Norte #7-58 Barrio Galan, Armenia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 26 de diciembre de 2022 16:15
Para: Juan Carlos Vélez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Cc: Luisa Fernanda Rosales Guzman <lfrosales@sena.edu.co>
Asunto: AUDITADA SES DIC 26

Angela Maria Vargas Gonzalez
Dirección Regional Caldas - Contratista
amvargasg@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:75000
Kilómetro 10 Vía al Magdalena,Manizales

www.sena.edu.co